

**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN, POR EL PROCEDIMIENTO ABIERTO CON VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, TRAMITACIÓN SIMPLIFICADA, DEL CONTRATO DE “CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA Y REPAVIMENTACIÓN DEL POLIDEPORTIVO LA ESCALONA”, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE VILAFLORES DE CHASNA (DEP-18/3)**

**ACTA NÚMERO DOS.**

**Fecha y hora de celebración**

27 de septiembre de 2018 a las 09:15 horas

**Lugar de celebración**

Palacio Insular del Cabildo de Tenerife (Sala González Suárez)

**Asistentes**

PRESIDENTE

D. Miguel García Oramas, Presidente Suplente, por sustitución de la Consejera Delegada de Deportes

SECRETARIO

Dña. Beatriz Eladía Saro Luis de Vera, Responsable de Unidad del Servicio Administrativo de Deportes

VOCALES

Dña. María Consuelo Francos del Castillo, Responsable de Unidad, por sustitución de la Directora de la Asesoría Jurídica

Dña. Lucía Llorente Aguilera, Jefa de Servicio, por sustitución del Interventor General

D. Héctor Pérez Vera, Arquitecto técnico del Servicio Administrativo de Deportes

Asiste la funcionaria Dña. María Victoria Sierra Hernández, administrativo del Servicio Administrativo de Deportes, para prestar apoyo administrativo.

Se inicia la sesión, sin presencia de otro público asistente, con el siguiente orden del día:

**Orden del día**

- 1.- Aprobación de acta de la primera sesión de la mesa de contratación.
- 2.- Acto de valoración oferta criterios juicio de valor (art. 159): DEP-18/3 - Construcción de cubierta y repavimentación del Polideportivo La Escalona
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente: DEP-18/3 - Construcción de cubierta y repavimentación del Polideportivo La Escalona
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente: DEP-18/3 - Construcción de cubierta y repavimentación del Polideportivo La Escalona
- 5.- Propuesta adjudicación: DEP-18/3 - Construcción de cubierta y repavimentación del Polideportivo La Escalona

Código Seguro De Verificación:	88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Pérez Vera - Servicio Administrativo de Deportes - Técnico de Grado Medio	Firmado	18/10/2018 09:35:17	
	Miguel García Oramas - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	10/10/2018 10:20:20	
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	10/10/2018 09:41:42	
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	10/10/2018 08:29:37	
	Beatriz Eladía Saro Luis De Vera - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	09/10/2018 11:22:08	
Observaciones		Página	1/6	
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==</a>			



## Se Expone

1) **Aprobación del acta de la sesión anterior**, de 13 de septiembre de 2018 en relación con el acto de apertura del archivo electrónico nº 1 del expediente de contratación nº DEP-18/3 para la "Construcción de cubierta y repavimentación del Polideportivo La Escalona presentado por la única empresa que se presentó a la licitación: LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L. (NIF: B76603810)

2.- **Acto de valoración oferta CRITERIOS CUALITATIVOS NO EVALUABLES MEDIANTE FÓRMULAS O PARÁMETROS OBJETIVOS** (art. 159) expresados en la cláusula nº 10.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, con una valoración de 25 PUNTOS MÁXIMO.

Este apartado consiste en el análisis de los distintos documentos técnicos que conforman el proyecto de ejecución con el fin de confirmar que la oferta económica presentada por el licitador es razonable con respecto a su organización e infraestructura empresarial. La valoración del mismo tendrá una máxima de 25 puntos, teniéndose en cuenta lo relacionado con la organización de la obra (máximo 10 puntos), la planificación de la obra (máximo 10 puntos) y el proceso constructivo de la misma (máximo 5 puntos). Cada apartado se valorará según las siguientes pautas, atendiendo a lo definido en el Cuadro B y en el desglose de Aspectos a Tratar:


25 PUNTOS	ESTUDIO DE LA PLANIFICACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA
MÁX. 10 PTOS.	<b>ORGANIZACIÓN DE LA OBRA:</b> <u>Títulos académicos</u> y profesionales y <u>años de experiencia</u> , del empresario y directivos, en particular, de los responsables de las obras y de los técnicos encargados directamente de la misma, como <u>Jefe de obras</u> . Ubicación de las zonas necesarias para el correcto funcionamiento de la obra: zona de acopios, instalaciones de higiene y bienestar, gestión de residuos, medios auxiliares propuestos, accesos y detección de afecciones de servicios municipales, etc.
MÁX. 10 PTOS.	<b>PLANIFICACIÓN DE LA OBRA:</b> Programa de trabajo, con presentación del diagrama de Gantt con valoración económica mensual y plazo de ejecución. Compromiso de los suministros más importantes en relación al programa de trabajo y el calendario laboral. Indicación de si existe o no intención de subcontratar, señalando en caso afirmativo las tareas a subcontratar y el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica de los subcontratistas a los que se vaya a encomendar su realización.
MÁX. 5 PTOS.	<b>PROCESO CONSTRUCTIVO DE LA OBRA:</b> Presentación de un <u>breve estudio</u> del proceso constructivo de la obra de los capítulos e hitos más importantes del proyecto, señalando las medidas preventivas a adoptar, en lo referente a la seguridad y salud.

Una vez remitida la información, por la unidad técnica del Servicio Administrativo de Deportes se emite el siguiente informe en fecha 19 de septiembre de 2018:

*"(...) La empresa LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L., ha presentado, archivo electrónico número uno la siguiente documentación:*

1. *Organización de la obra (10 Puntos máx.):*

Código Seguro De Verificación:	88waZ6QOyAeF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Pérez Vera - Servicio Administrativo de Deportes - Técnico de Grado Medio	Firmado	18/10/2018 09:35:17
	Miguel García Oramas - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	10/10/2018 10:20:20
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	10/10/2018 09:41:42
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	10/10/2018 08:29:37
	Beatriz Eladia Saro Luis De Vera - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	09/10/2018 11:22:08
Observaciones		Página	2/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6QOyAeF3gsaGm5gZw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6QOyAeF3gsaGm5gZw==</a>		



- 1) La empresa hace una declaración responsable del Jefe de Obra y Jefe de Grupo donde tienen una experiencia superior a los 5 años solicitados. (1.66 puntos)
- 2) Implantación en obra, la empresa presenta un plano donde detalla la distribución de las zonas de acopios, lugar de instalación del cartel de obras, caseta de obras, instalaciones de higiene y bienestar, estacionamiento de maquinaria, de medios auxiliares, zonas de gestión de residuos. (1.66 puntos)
- 3) La empresa analiza la gestión de los residuos, estableciendo criterios para su retirada de la obra. (1.66 puntos)
- 4) La empresa define los materiales y residuos, pero no define el lugar del vertedero autorizado más cercano. (0.83 puntos)
- 5) La empresa hace una descripción de los accesos, pero no plantea soluciones a la presencia de niños en la zona escolar, así mismo el paso de peatones ubicado en la TF-51 próximo a la entrada del camino, podría verse afectado por el giro de los camiones. (0.40 puntos)
- 6) La empresa realiza el estudio de las afecciones a servicios municipales, expresando que no existe afección significativa en las instalaciones urbanas. Faltando el estudio del análisis y detección de puntos de acometida, así como la torreta eléctrica. (0.40 puntos)

Puntuación organización de la obra, LUIS OLANO CONSTRUCCIONES → 6.61

2. Planificación de la obra (10 Puntos máx.):

- 1) Se adjunta un planing donde viene reflejado el programa de los trabajos y una valoración mensual y acumulada de la obra programada y el estudio de los rendimientos (2.00 puntos)
- 2) Se estudian los condicionantes de la obra en relación al hormigón y acero de la estructura metálica, no especificando ningún otro material de la misma (1.75 puntos)
- 3) Se hace un estudio de las empresas a subcontratar por capítulos, estableciendo el tanto por ciento que realizara cada una. (2.00 puntos)
- 4) Se estudia y se describe el equipo técnico adscrito a la obra con descripción de tareas asignadas. (2.00 puntos)
- 5) Se estudia y se describe los condicionantes climatológicos por parte de la empresa (2.00 puntos)

Puntuación planificación de la obra, LUIS OLANO CONSTRUCCIONES → 9.75

3. Proceso constructivo de la obra (5 Puntos máx.):

- 1) La empresa ha estudiado los diferentes documentos del proyecto, y no han detectado errores significativos, presentan unas imágenes del esquema del montaje cubierta, así como esquema del izado de los pórticos, no definiendo en texto, dichos esquemas (1.00 puntos)
- 2) La empresa presenta texto explicativo del control de calidad, gestión de residuos pero siendo los mismos genéricos y no concretados para la obra

Código Seguro De Verificación:	88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora
<b>Firmado Por</b>	Héctor Pérez Vera - Servicio Administrativo de Deportes - Técnico de Grado Medio	Firmado	18/10/2018 09:35:17
	Miguel García Oramas - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	10/10/2018 10:20:20
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	10/10/2018 09:41:42
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	10/10/2018 08:29:37
	Beatriz Eladía Saro Luis De Vera - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	09/10/2018 11:22:08
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==</a>		



presente en la oferta. En el mismo se desprende "caso de residuos de amianto presentes en la obra", se desconoce dónde se ubican estos residuos en esta obra en particular. No se define en la parte de Seguridad y Salud que acciones a modo genérico van a ser llevadas. (0.50 puntos)

Puntuación proceso constructivo de la obra, LUIS OLANO CONSTRUCCIONES → 1.50

Siendo la puntuación total la siguiente:

CRITERIOS	Puntuación Max.	Puntuación Obtenida LUIS OLANO CONSTRUCCIONES
Organización de la obra	10	6.61
Planificación de la obra	10	9.75
Proceso constructivo de la obra	5	1.50
<b>TOTAL</b>	<b>25</b>	<b>17.86</b>

Analizada la documentación presentada por la empresa LUIS OLANO CONSTRUCCIONES, S.L., y en virtud de lo que se recoge en el Pliego de Cláusulas Administrativas, se manifiesta que la propuesta hecha se ajusta al Pliego que sirvió de base para la contratación y la misma obtiene una puntuación de 17.86".

Los miembros de la mesa de contratación se adhieren a lo expresado en el informe técnico, ratificando la puntuación total de este apartado en **17.86 puntos**.

**3.- Apertura del archivo electrónico nº 2** del expediente DEP-18/3 para la Construcción de cubierta y repavimentación del Polideportivo La Escalona, que contiene la **OFERTA ECONÓMICA Y CRITERIOS VALORABLES EN CIFRAS O PORCENTAJES**, de conformidad con lo señalado en la cláusula 10.3 y 12.4 de los pliegos de cláusulas administrativas particulares:

#### **A) CRITERIO ECONÓMICO**

Criterio evaluable mediante fórmulas o parámetros objetivos	Puntos
Precio	35

#### **B) CRITERIOS CUALITATIVOS**

30 PUNTOS	<u>PAQUETE DE MEJORAS I</u>
	<u>PAQUETE DE MEJORAS II</u>

Código Seguro De Verificación:	88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Pérez Vera - Servicio Administrativo de Deportes - Técnico de Grado Medio	Firmado	18/10/2018 09:35:17
	Miguel García Oramas - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	10/10/2018 10:20:20
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	10/10/2018 09:41:42
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	10/10/2018 08:29:37
	Beatriz Eladía Saro Luis De Vera - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	09/10/2018 11:22:08
Observaciones		Página	4/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==</a>		



10 PUNTOS	
5 PTOS.	II.A - SEGURIDAD Y ELEMENTOS DEPORTIVOS: (FORRADO DE PILARES Y CANASTAS COLGANTES MONOTUBO MANUALES)
2,5 PTOS.	II.B - JARDINERÍA Y PAPELERAS: (TIERRA VEGETAL, INSTALACIÓN DE RIEGO, ARBOLADO Y PAPELERAS)
2,5 PTOS	II.C - OTROS: (REPOSICIÓN DE VALLADO DE PARCELA, PINTURA-MARCAJE DE PISTA PERIMETRAL Y ACCESO y CUADRO ELÉCTRICO)

Se procede a la apertura del archivo electrónico nº 2 de la empresa que ha sido admitida: CIF: B76603810 LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L., el cual contiene:

a.- **OFERTA ECONÓMICA**

El precio ofertado por el licitador asciende a cuatrocientos veintiséis mil ciento cincuenta y dos euros con sesenta y nueve céntimos (426.152,69 €), dentro de la citada cantidad no se encuentra incluido el IGIC, que asciende a la cantidad VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA EUROS CON SESENTA Y NUEVE CÉNTIMOS (29.830,69 €)

Por lo tanto, el precio ofertado, tomando en cuenta los dos conceptos (a y b), asciende a la cantidad de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (455.983,38 €)**.

Por parte de la mesa se comprueba:

1º) Que la oferta se encuentra dentro del Presupuesto Base de Licitación aprobado, el cual asciende a la cantidad de 480.487,85 euros

2º) Que no se encuentra en baja temeraria, de conformidad con lo señalado en la cláusula 16.5 del pliego de cláusulas administrativas particulares, según la cual: "16.5.- Se podrá considerar que las ofertas económicas se encuentran en presunción de anormalidad, por ser anormales o desproporcionadas, conforme a lo señalado en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas."

El artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas dispone a tal efecto: "Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temeraria las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

1. Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales. (...)"

Al ser la única oferta presentada, se acuerda otorgar la máxima puntuación para este apartado, que es 35 puntos.

b.- **MEJORAS**

Código Seguro De Verificación:	88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Pérez Vera - Servicio Administrativo de Deportes - Técnico de Grado Medio	Firmado	18/10/2018 09:35:17
	Miguel García Oramas - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	10/10/2018 10:20:20
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	10/10/2018 09:41:42
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	10/10/2018 08:29:37
	Beatriz Eladia Saro Luis De Vera - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	09/10/2018 11:22:08
Observaciones		Página	5/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==</a>		



- Paquete mejoras I: oferta el paquete I de mejoras, obteniendo la puntuación de 30 puntos.

- Paquete mejoras II: no oferta; por lo que en este apartado obtiene 0 puntos.

Sumando la puntuación obtenida en la oferta económica (35 puntos) y en el apartado de mejoras (30 puntos) resulta una **puntuación total de 65 puntos**.

De acuerdo a la evaluación de la propuesta aportada por el único licitador, LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L., la mesa concluye la siguiente puntuación de acuerdo a las puntuaciones obtenidas en las diferentes fases:

Total criterios CJV: 17.86

Total criterios CAF: 65.0

**Total puntuación: 82.86**

**5.- Propuesta adjudicación:** DEP-18/3 - Construcción de cubierta y repavimentación del Polideportivo La Escalona

A la vista de lo expuesto, y de conformidad con lo señalado en la cláusula 17 del pliego de cláusulas administrativas, los miembros de la mesa de contratación acuerdan elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación de las obras para la Construcción de cubierta y repavimentación del Polideportivo La Escalona a favor de LUIS OLANO CONSTRUCCIONES S.L (CIF: B76603810), acompañada de las actas de sus reuniones y de la documentación generada en sus actuaciones, así como de los informes emitidos.

Sin nada más que añadir, se levanta la sesión siendo las 10:15 horas, de la que se extiende la correspondiente acta que firman, en prueba de conformidad todos los miembros de la Mesa asistentes.

**PRESIDENTE**

Lucía Llorente Aguilera

Miguel García Oramas

M<sup>a</sup> Consuelo Francos del Castillo

Héctor D. Pérez Vera

**SECRETARIA,**

Beatriz E. Saro Luis de Vera

Código Seguro De Verificación:	88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Héctor Pérez Vera - Servicio Administrativo de Deportes - Técnico de Grado Medio	Firmado	18/10/2018 09:35:17
	Miguel García Oramas - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	10/10/2018 10:20:20
	María Consuelo Francos Del Castillo - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Asesoramiento Jurídico	Firmado	10/10/2018 09:41:42
	Lucía Llorente Aguilera - Jefe de Servicio - Servicio Administrativo de Control Interno, Fiscalización y Auditoría	Firmado	10/10/2018 08:29:37
	Beatriz Eladia Saro Luis De Vera - Responsable de Unidad - Servicio Administrativo de Deportes	Firmado	09/10/2018 11:22:08
Observaciones		<b>Página</b>	6/6
Url De Verificación	<a href="https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==">https://sede.tenerife.es/verifirma/code/88waZ6Q0yAeF3gsaGm5gZw==</a>		

